

INTRODUCCION

Los resultados provisionales del Censo de Población y Viviendas de 1991 ponen de manifiesto que en el período intercensal 1981-1991 la población andaluza de derecho ha experimentado, en términos absolutos, el mayor aumento de todas las regiones españolas: 499.535 personas. Este crecimiento de la población ha significado una variación porcentual del 7'76%, superando ampliamente la media nacional (3'16%), pero no se ha producido de manera homogénea si se consideran las distintas unidades administrativas u otras variables básicas para el análisis sociodemográfico.

Desde la Universidad de Málaga, Jesús Sánchez presenta la situación de la población andaluza en función de los resultados contenidos en el Censo de 1991. Analiza la localización espacial de la misma, su crecimiento a lo largo del último decenio, la estructura según sexo y edad, y por último, los movimientos migratorios durante la década de los ochenta, destacando entre las conclusiones básicas la menor intensidad del proceso de concentración de la población en las grandes ciudades durante la década de los ochenta, el mayor crecimiento de la población durante los primeros cinco años de la década, el mantenimiento de la estructura de la población por sexo, el menor peso relativo de la población joven y la finalización de las emigraciones.

En el artículo realizado por Prudencia Serrano y Vicente Rodríguez, se ofrece un análisis de la distribución y concentración de la población andaluza durante el período 1975-1991, con el objetivo de comprobar hasta que punto los acontecimientos sociales, económicos y políticos de los últimos años, han influido en la dinámica poblacional. Como principal conclusión, destacan los autores que estos acontecimientos no han logrado un cambio significativo de tendencia en la concentración de la población de manera que, aunque las disparidades son menores, se sigue reproduciendo la misma dinámica poblacional de décadas anteriores, caracterizada por una concentración cada

vez mayor de la población en el litoral, y las capitales de provincia y sus áreas metropolitanas, frente a un abandono de la áreas rurales, especialmente de montaña.

Carmen Ocaña, ha realizado una caracterización del medio rural andaluz, centrandose su estudio en los municipios andaluces de menos de 20.000 habitantes. Para ello ha considerado un conjunto de variables de población, viviendas y actividad, que se han sintetizado, mediante un análisis factorial, en indicadores globales explicativos de los procesos urbanización. En función del análisis realizado se desprende que en Andalucía la mayor proporción de espacios rurales con escaso desarrollo se concentra en las Cordilleras Béticas; en Sierra Morena, junto a núcleos clasificables como rurales profundos es importante la presencia de municipios estancados que están acusando la crisis del espacio agrario o minero; en la Depresión del Guadalquivir, sin embargo, pocos municipios pueden clasificarse como rurales profundos, predominando grandes núcleos de población con mayores niveles de urbanización; y, por último, los municipios del litoral presentan, en líneas generales el mayor dinamismo urbano.

El objeto del trabajo realizado por Joaquín Aurióles y Luis Robles, por otro lado, ha sido la caracterización del potencial endógeno de los recursos humanos de Andalucía. Para ello han construido una serie de indicadores explicativos del potencial de desarrollo de cada comarca andaluza en función, exclusivamente, de distintos atributos de sus poblaciones (población de derecho, población ocupada, nivel de formación, empleo por ramas de actividad...etc). Como resultado de ello, entre las comarcas con mayores potencialidades destacan las capitales de provincia y zonas con elevada densidad industrial, mientras que, en sentido contrario, la situación más negativa se corresponde con las "zonas marginadas de los principales ejes de comunicaciones de la Comunidad Autónoma".

El análisis de los mercados locales de trabajo en Andalucía a partir de la distribución comarcal de la oferta potencial de trabajo constituye el eje principal del artículo realizado por Marcos M. García. Entre los mercados locales de trabajo que el autor ha identificado en Andalucía destacan las grandes áreas urbanas y metropolitanas -con una gran presencia de personal cualificado, empleo fijo, importante peso de los servicios, es decir, con una gran importancia relativa del denominado segmento primario-, y las zonas rurales y comarcas agrarias, con claro predominio del segmento secundario -"en el que predominan las modalidades atípicas de empleo y la precariedad"-.

Rodrigo Fernández, centra su análisis en la evolución de la población en la provincia de Sevilla, remontándose hasta comienzos del siglo XX. Considera que son los factores económicos-políticos los que en mayor medida determinan la evolución de la población. Estos factores se manifiestan al analizar el crecimiento demográfico de Sevilla a lo largo del siglo XX por lo que estudia no sólo el movimiento natural de la población, sino también, el proceso de desplazamiento de la población desde el campo a la ciudad -más por una crisis del sector primario en el mundo rural, que por un sostenido desarrollo del secundario en la ciudad-, que explica el mayor crecimiento de la población de la capital.

Por otro lado, la información relativa a las viviendas constituyen un segundo bloque entre los datos contenidos en los Censos. En 1991, según los datos provisionales publicados por el IEA, pese al notable incremento que han registrado las viviendas censadas en Andalucía respecto a 1981 (un 22'2%), la disponibilidad de viviendas en la región resulta todavía insuficiente. Así, mientras que la población andaluza representa en 1991 un 17'8% de la española, las viviendas familiares se sitúan en un 16'5%. En este mismo sentido, el número de viviendas por cada mil habitantes es inferior en Andalucía respecto al promedio nacional (407'7 frente a 441'4), habiéndose ampliado esta divergencia entre 1981 y 1991. La situación es, además, más deficitaria si se consideran exclusivamente las viviendas principales ya que ninguna de las provincias andaluzas supera en este caso la media de España.

En cuanto a la distribución de las viviendas familiares según sus usos destaca, por un lado, el notable incremento que han experimentado las viviendas ocupadas en Andalucía en el período intercensal 1981-91

(23'5% frente al 17'2% a nivel nacional), que ha estado acompañado de una reducción algo más intensa de las viviendas desocupadas que han pasado de representar el 17'1% de las viviendas familiares en 1981 al 13'0% en 1991, poniendo de manifiesto una utilización más racional del parque de viviendas.

Centrando el análisis en las viviendas ocupadas se observa cómo el importante incremento que han experimentado ha sido debido a la extraordinaria expansión de las segundas viviendas (53'7%) respecto a las principales (15'7%), superando además el crecimiento registrado por este tipo de viviendas a nivel nacional (38'4%). La mayor expansión de la economía andaluza durante la segunda mitad de la década de los ochenta, junto a las ventajas fiscales establecidas para la adquisición de segundas viviendas y el notable dinamismo del turismo, son factores que justifican este comportamiento de las viviendas secundarias en Andalucía, especialmente en las ciudades costeras.

En cuanto al régimen de tenencia, los datos del Censo de Población y Viviendas de 1991 continúan manifestando una clara preferencia de las familias andaluzas por la ocupación de viviendas en régimen de propiedad (un 78'3% de las viviendas ocupadas principales). Este fenómeno se reproduce a nivel nacional pero contrasta con la situación predominante en otros países europeos en los que pese al incremento de la tasa de ocupación de viviendas en régimen de propiedad experimentado en los últimos diez años, los porcentajes son notablemente inferiores: exceptuando a Italia (73%), oscilan entre el 39'1 de Alemania y el 56'8% en Dinamarca.

En otros aspectos, sin embargo, la evolución del mercado de las viviendas durante la década de los ochenta ha sido semejante a la experimentada en otros países occidentales, destacando el mayor incremento de la demanda que de la oferta, y el espectacular incremento de los precios, que ha dificultado la accesibilidad a las viviendas para un importante volumen de población, especialmente a los más jóvenes.

Esta situación puso de manifiesto la insuficiencia de la política de viviendas y la necesidad de establecer nuevas medidas entre las que destacan, a nivel estatal, el Plan de Viviendas para el período 1992-95, y el Plan Andaluz de Viviendas, aprobado por el Parlamento andaluz, y con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Para completar el análisis realizado sobre la evolución de las viviendas en Andalucía en función de los datos censales se ha considerado de notable interés analizar los resultados del Plan de Vivienda 1992-95 en Andalucía, así como las principales actuaciones que se han acogido al Plan Andaluz de Viviendas, solicitándose para ello la colaboración de Cristina Narbona, Directora General para la Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Los resultados durante 1992 se pueden evaluar como bastante satisfactorios, siendo el porcentaje de objetivos financiados en Andalucía muy semejante al promedio nacional, exceptuando las operaciones de suelo (la Junta de Andalucía no realizó la calificación hasta finales de año). El grado de cumplimiento, sin embargo, es más elevado en VPO y en viviendas a precios tasados, mientras que, a nivel nacional, los objetivos en cuanto a rehabilitaciones se han cubierto en mayor medida que en Andalucía.